



DECRETO EXENTO N ° 1188.-

Curarrehue, 22 agosto 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Salamanca escobar.

de agosto del 2018.

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

1.-La solicitud de la Sra. Matilde del C.

2.-La Orden de Ingreso N ° 689 del día 17

3.- El art 15 N° 1 ordenanza local.

4.-El Decreto Exento N° 1609 del

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

**DECRETO:**

1.-Otorgase autorización para la Sra. MATILDE SALAMANCA ESCOBAR para efectuar ventas de: "FERIA DE LAS PULGAS" el día 19/08/2018 en paseo Pulongo comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente, valor 7% UTM.

01-003-999-002 denominación "permisos provisorios ambulantes".

2.- Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



ASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

Vº • Bº  
DIRECCION CONTROL INTERNO (s)

APB/YTF/CCF/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes